

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **18:00 DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DEL MES DE ABRIL DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TESLP/RR/31/2021, INTERPUESTO POR EL C. ALEJANDRO PÉREZ ZÚÑIGA, representante del Partido Acción Nacional ante ese Comité Municipal **EN CONTRA DE:** “EN CONTRA DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA AL PARTIDO POLÍTICO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE XILITLA, S.L.P. PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, CON FECHA 21 DE MARZO” (sic), **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE:** *San Luis Potosí, S.L.P., a 21 veintiuno de abril de 2021 dos mil veintiuno.*

Vista la razón de cuenta visible en la hoja 753 del presente expediente, téngase por recibido a las 13:37 horas del día 20 veinte de abril de 2021, dos mil veintiuno, un escrito sin anexos, suscrito por el ciudadano Oscar Humberto Márquez Plascencia en su carácter de tercero interesado en el presente juicio.

Téngase al tercero interesado por haciendo las manifestaciones vertidas, y por designando a las personas mencionadas en el oficio de cuenta, solamente autorizadas para oír notificaciones e imponerse de los autos de este juicio, ello, de conformidad con el artículo 118 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Párrafo IV, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Electoral, como lo estipula el artículo 3, de esta última legislación.

Notifíquese el presente acuerdo por estrados que se fijan en este Tribunal, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Justicia Electoral.

Así lo resolvio y firma el Maestro Rigoberto Garza de Lira, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actua con Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe, Mtra. Gabriela López Domínguez. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ.
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.